

Clemenciu.

Comision de Policia Urbana a' dicho Sr Clemenciu.

Continua la discusion sobre dichas mociones.

El Sr Alcalde dice que sobre las cuestiones iniciadas por el Sr Garcia Clemenciu, pueden los Srs Concejales decir cuanto gusten.

id

El Sr Munaran presenta su asentimiento respecto de la primera parte de la mocion que trata de los planos y de las esquinas de las casas; y en cuanto a lo que se refiere a las edificaciones del Barrio, como se esta tratando el expediente de ensanche de poblacion, que tiene el caracter de general, en el debe resolverse, y si hay necesidad, como cree que la hay, renovar la Comision de ensanche.

id

Rectifica el Sr Garcia Clemenciu manifestando que no se ha opuesto al ensanche y que solo se ha referido a tres calles del Barrio, y para en el caso que se solicite licencia.

Para la Comision para que informe.

Por resultado de todo, se acordó que la mocion del Sr Clemenciu pase a la Comision de P. Urbana, para que estudiandola, informe y proponga cuanto se le ocurra y parezca.

Sobre los fondos facilitados para atender a la presente calamidad.

El Sr Garcia Clemenciu pregunta si los fondos facilitados por la Caudad para atender a la calamidad presente han sido puestos a disposicion del Ayuntamiento o del Alcalde.

id

Contesta el Sr Alcalde que los fondos de calamidad estan a disposicion del Ayuntamiento y su presidencia ordena el pago de los servicios acordados y determinados por la Corporacion.

id

El Sr Garcia Clemenciu se satisface con la contestacion, por que esa es la verdadera teoria administrativa corriente.

Sobre las facultades de los Tenientes de Alcalde.

El mismo Sr Garcia Clemenciu desea se defina las facultades de los Tenientes de Alcalde, y si solo ejercen jurisdiccion en sus Distritos o en toda la Ciudad.

